



## **RESOLUCIÓN**

Visto el expediente tramitado para la concesión de una beca de postgraduado en la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación destinada a apoyar el estudio y preparación de publicaciones impresas y digitales de la Consejería de Educación, conforme a la Orden EDU/46/2009, de 28 de abril, (B.O.C. 12-05-2009), los informes-propuestas de resolución del comité de valoración de fechas 18-06-2009 y 24-06-2009, la propuesta del Director General de Coordinación y Política Educativa de fecha 25-06-2009, y el informe fiscal de la intervención delegada y de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 9.1 de la Ley de 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Consejería

### **RESUELVE**

1.- Adjudicar la beca de postgraduado destinada a apoyar el estudio y preparación de publicaciones impresas y digitales de la Consejería de Educación a:

**TRIGOS SANTOS, BLANCA. D.N.I. 72.039.322-X      62,50 Puntos**

2.- Se nombran suplentes, en orden a la puntuación obtenida, a los siguientes:

**BLANCO FERNÁNDEZ, PEDRO. D.N.I. 72.072.898-Y      52,50 Puntos**  
 **VEGA FERNÁNDEZ, IVÁN CELESTINO. D.N.I. 71.512.570-G      50,50 Puntos**  
 **LLAMA ABASCAL, M<sup>a</sup>. ÁNGELES. D.N.I. 72.066.768-V      46,50 Puntos**  
 **PÉREZ TALADRID, ARIANA. D.N.I. 72.139.208-F      45,00 Puntos**

3.- Se propone excluir del proceso de selección a los siguientes solicitantes, por el motivo que se indica:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
RAMOS SANZ, Alba	50.118.479-F	No haberse presentado a la entrevista (Artº 6.4)
DÍAZ ARRIBAS, Leticia	72.064.684-A	Por no alcanzar la puntuación necesaria para estar entre los 6 preseleccionados (Artº. 6.4)
ESPALLARDO URIBE, José Antonio	48.446.058-P	Por no alcanzar la puntuación necesaria para estar entre los 6 preseleccionados (Artº. 6.4)
GONZÁLEZ HOYA, Eugenio José	72.072.516-S	Por no alcanzar la puntuación necesaria para estar entre los 6 preseleccionados (Artº. 6.4)
URIARTE DIEGO, Alexandra	72.060.868-M	Por no alcanzar la puntuación necesaria para estar entre los 6 preseleccionados (Artº. 6.4)
SERRANO DE LA FUENTE, Ana	04.616.655-A	Carecer de Titulación (Artº 3.1.4)



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y POLÍTICA EDUCATIVA

4.- Disponer un gasto por importe de **6.000 €**, a razón de 1.000 euros mensuales hasta diciembre de 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.09.06.322A.485 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5.- La liberación del crédito sobrante autorizado y no adjudicado por importe de **2.000 €**, en la aplicación presupuestaria 2009.09.06.322A.485 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6.- En base al artículo 9.1 de la Orden de convocatoria la beca comenzará el día en que se produzca la incorporación del titular.

7.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 9º. 2. de la convocatoria, el pago de la beca se realizará finalizado cada mes, previo informe del tutor especialista acreditativo de la asistencia efectiva.

8.- De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, se designa tutor del becario a D. Isaac Francés Sánchez, Coordinador de Comunicación Educativa de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa.

Cúmplase la anterior Resolución, trasládese a la Secretaría General de Educación, Dirección General de Coordinación y Política Educativa, Intervención General y notifíquese a los interesados.

Santander, 10 de julio de 2009

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

FDO.: ROSA EVA DÍAZ TEZANOS.